

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAY 2019

00146

Expediente N° 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/16 en el que recayera la Resolución FI N° 448-D-2018, por cuyo artículo 2° se aprueba *-ad referendum* del Consejo Directivo- la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo citado precedentemente, fue convalidado por Resolución FI N° 393-CD-2018.

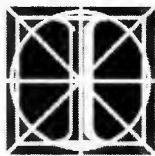
Que mediante Nota N° 0825/19, la Lic. Valeria DEL CASTILLO, Coordinadora de la Comisión de Vinculación con Sedes, presenta su renuncia a tal función.

Que la docente funda su dimisión en el cambio de su lugar de residencia, lo cual le impide concurrir a las reuniones.

Que la Lic. DEL CASTILLO manifiesta que la Comisión de Vinculación con Sedes quedará bajo la responsabilidad de la Dra. Norma Beatriz MORAGA.

Que la Escuela de Ingeniería Química da su visto bueno a la renuncia presentada por la Lic. DEL CASTILLO y a la postulación de la Dra. MORAGA para reemplazarla en la Coordinación de la Comisión de Vinculación con Sedes.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 26/2019,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Valeria DEL CASTILLO, a la Coordinación de la Comisión de Vinculación con Sedes de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Asignar a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGÁ la función de Coordinadora de la Comisión de Vinculación con Sedes de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Lic. Valeria DEL CASTILLO y a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00146 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa